

PROPUESTA PARA PONER EN MARCHA LA RED DE CIUDADES POR EL AGUA PÚBLICA

Contexto

Desde hace varias décadas, lo que llamamos «sector público» viene sufriendo una transformación neoliberal, con los fenómenos que la acompañan: privatizaciones, degradación y mercantilización de los ecosistemas, encarecimiento y corte de los servicios, precarización de los empleos públicos, refuerzo de la arbitrariedad jerárquica, y debilitación de las capacidades de los colectivos que lo integran tanto en el seno de los Estados como de los ámbitos locales.

La «demolición de la idea de servicio público» con el pretexto de querer gestionar los servicios públicos como empresas, y que en el caso del agua se lleva a cabo mediante la financiarización y el control privado de su gestión, trae como consecuencia no solo una reorientación de la finalidad de la vida y su presencia en la naturaleza, sino la usurpación o dilución del interés general, y la pérdida de la dimensión de la ciudadanía: las personas son tratadas como meros súbditos o clientes, y a veces como ambos a la vez.

Ahora, precisamente, el reconocimiento del contagio y propagación de dicha transformación neoliberal es lo que nos ha traído hasta aquí. La situación de los últimos años nos está demostrando que en realidad no existen ciudadanos apáticos, lo hemos visto en los últimos años y lo seguimos viendo en la irrupción de movimientos ciudadanos por el agua pública y sus luchas contra las políticas agresivas de privatización y los tratados que las promueven y secundan (TTIP, CETA, TISA), en la importancia que estos movimientos dan a los aspectos ambientales, y en la potenciación de un municipalismo proclive a la gestión pública.

En este contexto, la gestión pública y democrática del ciclo integral del agua urbana interesa directamente a las administraciones locales, en tanto que titulares de los servicios asociados, y a la ciudadanía, como usuaria de los mismos; se pone de manifiesto la relación directa que existe entre las ciudades y la gestión pública y democrática del agua y, lo que es más relevante, la necesidad de disponer de mecanismos colaborativos que hagan posible la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones relacionadas con el agua urbana. Pero es más, estos mecanismos deben ser capaces de articular, compartir y difundir la experiencia que se vaya generando en las ciudades —que integran a la ciudadanía, es decir, a las personas que administran y gestionan la cosa pública—, sobre la gestión pública y democrática del agua.

Entendemos que es el momento de establecer relaciones estables entre las ciudades en pro de la gestión pública, democrática, participativa, transparente y con rendición de cuentas, y que sea coherente con la asunción de su provisión como un derecho humano.

Objetivos

En lo que sigue se presenta una propuesta para impulsar una red de ciudades por el agua pública y que, además de defender el principio de gestión del ciclo integral del agua, persiga los siguientes objetivos:

- Fomentar la concepción del agua y sus ecosistemas como un COMUN, reconociéndolo, fortaleciéndolo e implementándolo como Derecho Humano y elemento esencial para la vida en el planeta, en los términos reconocidos por Naciones Unidas, asumiendo la universalidad de los servicios, el acceso a un mínimo vital y la imposibilidad de cortar su suministro, atendiendo a motivos sociales y económicos.
- Generar *ámbitos* que garanticen a todas las personas —sean usuarias, artífices, trabajadoras o administradoras—, facilidades para la reflexión y deliberación, la solución de problemas concretos y el intercambio de buenas experiencias, todo ello con potestades de influencia e intervención, evidentemente dentro del respeto de los derechos fundamentales.
- Hacer de esos ámbitos auténticos generadores de prácticas de gestión del agua 100% pública, democrática, sin ánimo de lucro, gestionada con criterios de equidad, no discriminación, universalidad, participación, transparencia, rendición de cuentas, que a la vez que se enfrenta a los problemas derivados de las privatizaciones, la corrupción, la prevaricación, la depredación —y avanza en los procesos remunicipalizadores—, asimismo, se oriente a preservar y recuperar los recursos y los ecosistemas hídricos y a garantizar sostenibilidad social, laboral, técnica, ecológica y económica.
- Extender el conocimiento acumulado y las experiencias que se están produciendo (de concienciación ciudadana en torno a la recuperación de la gestión pública y sostenible del agua) en los nuevos escenarios políticos existentes, que reclaman espacios de información y coordinación entre todos los actores comprometidos con su gestión, conservación y satisfacción, que no se reduzcan a simples consultas sobre los objetivos.

Creemos, asimismo, que no habrá mejor garantía de realización de estos objetivos que una práctica que se convierta en costumbre y arraigue en nuestra cultura. Y aunque sabemos que no se puede decretar una costumbre, sí se puede decidir instaurar reglas capaces de convertirse a la larga en costumbre y ésta, a su vez, en Derecho.

La práctica que proponemos se hará, pues, a partir de ciertas condiciones heredadas del pasado, que no hemos elegido sino que hemos encontrado, resultado de la actividad de quienes nos han precedido. Aunque admitir este hecho lejos de excluir lo que proponemos es justamente lo que lo hace posible, ya que nuestra posibilidad de incidir e influir con fuerza en los nuevos escenarios, y de hacer existir lo que no tiene precedente, surge de conocer y reconocer las condiciones dadas de antemano, de no conformarnos con el efecto de dichas condiciones y de saber conjurar la inquietud que supone la novedad, pues ninguna práctica puede ahorrarse tener que superar la inercia propia de lo heredado ni proponer lo “nuevo” a partir de la nada. Por tanto, instituir esta RED, consiste, ante todo, en impulsar un espacio donde establecer criterios a partir de condiciones dadas que no hemos producido y al mismo tiempo hacer advenir nuevas condiciones, mediante la coproducción continua de prácticas y reglas que desarrollen los objetivos propuestos y afiancen los fines conseguidos.

Lo cual requiere el compromiso de un conjunto de individuos y colectivos en RED a una escala que aún no hemos experimentado, que produzca mediante su práctica, ese conocimiento, esos criterios, esas reglas, e impulse la derogación e invalidación de los existentes cuando así se requiera. Para esto necesitamos establecer un método de acción *instituyente*, entendiendo que es más importante la acción y la actividad de “instituir” que la institución misma, pues no se trata de oficializar algo que existe sino de hacer existir lo enteramente nuevo que proponemos. Y admitiendo –como ya hemos hecho- que ningún cambio viene de la nada, nos pongamos a la tarea de poner en marcha nuevos modelos de gestión pública del ciclo integral, basados en el derecho humano al agua, así como a impulsar instituciones vivas que promoviendo estos objetivos, reaccionen contra la opacidad, la arbitrariedad, la corrupción, el despilfarro, la contaminación y la codicia características de la financiarización y la gestión para el lucro, y se ejerciten en la práctica de producir ideas, propuestas y trabajos con un peso importante en la opinión pública y en la política del agua, al margen de la lógica del mercado.

En concreto, y como ejemplo de por dónde podemos empezar a trabajar para conseguir estos objetivos, se podrían abordar las siguientes cuestiones:

- 1) ¿Cómo se concreta una nueva cultura del agua?
- 2) ¿Cómo debe ser un modelo de gestión basado en el derecho humano al agua y en la participación?
- 3) ¿Cuáles deben ser sus normas y cómo su implantación en los ayuntamientos?
- 4) ¿Cuál debe ser el sistema de tasas, tarifas?
- 5) ¿Hace falta un regulador? ¿Qué entendemos por regulador?
- 6) ¿Cómo identificar y extender las buenas prácticas?

Instrumentos

Los instrumentos con los que contaríamos para realizar los objetivos tienen que ver, en primer lugar con la comunicación y la participación:

Una herramienta (página web) estable, colaborativa, de participación y comunicación virtual entre los diferentes actores encaminada a hacer efectivos nuestros objetivos y explícita una visión compartida sobre los grandes desafíos a los que se enfrentan los entes locales, con contenidos para el conocimiento, la comunicación y la difusión.

Una cadena de espacios con mecanismos de comunicación presenciales y virtuales entre los distintos actores de la red a fin de facilitar la transmisión del conocimiento, las experiencias y los logros que se vayan generando.

Un medio de información a la ciudadanía, que se alimente de las buenas prácticas de transparencia y rendición de cuentas de las administraciones titulares de los servicios del agua, como un paso imprescindible para conseguir una gestión democrática, compartida y responsable.

Miembros

Reproduciendo la propuesta que se está poniendo en marcha en algunos territorios, y a la espera de que el grupo promotor lo debata y decida, proponemos, a esta escala, que a la RED se vinculen personas naturales (ciudadanas y ciudadanos, activistas, artistas, representantes y electos políticos e institucionales), asociaciones u organizaciones (sociales, políticas, sindicales, de operadores públicos, ecologistas, económicas, artísticas, culturales), redes e instituciones (entre las que mencionamos especialmente a universidades, museos, institutos científicos y académicos, colegios u organizaciones profesionales), ayuntamientos, administraciones locales y otras administraciones. Todas ellas interesadas, compelidas, implicadas o relacionadas con la gestión del agua, su análisis o estudio, legitimación de narrativas, elaboración de recomendaciones, adopción de políticas para su regulación, auditoría y control de su gestión y, asimismo, comprometidas o que deseen comprometerse con el fortalecimiento del Derecho Humano al agua, la gestión 100% pública y no financiarizada del agua y la conservación de sus ecosistemas.

Situados en diferentes escalas, nos dirigiremos hacia un horizonte COMÚN, asumiendo que esta praxis no es solamente social pues su desafío consiste en hacer participable la parte explícita de la política del agua mediante la relación entre sus varios sujetos, en donde lo común que defendemos sea pensado en relación con la acción de instituirlo, partiendo de que quienes nos comprometemos en RED no estamos condenadas a pasar de la fusión y agitación a la esclerosis o petrificación, sino más bien de los valores a la orientación de lo que hacemos, y de la actividad de las relaciones que tejemos a las diversas formas de reflexión y de concreta intervención sobre las instituciones que nos damos.

La característica fundamental de la RED será el funcionamiento horizontal entre sus actores y partícipes, mediante mecanismos de comunicación que permitan el acceso sin barreras a la información y al conocimiento, la puesta en común de los problemas existentes y de las buenas prácticas llevadas a cabo en municipios, instituciones, organizaciones y movimientos ciudadanos, conforme a nuestro objetivos.

Puesta en Marcha

Nuestra propuesta incluye la conformación de un grupo promotor que inicie el proceso estudiando su forma de organización más adecuada.

Creemos, que dicho grupo promotor podría estar integrado inicialmente por personas representativas de los distintos actores interesados en conformarla (Ayuntamientos, organizaciones, personas, etc.) con criterios de pluralidad y con definición de tareas y toma de decisiones por consenso.

El Grupo Promotor dispondría de un periodo en torno a doce meses para desarrollar la Red y posteriormente convocaría una reunión plenaria instituyente. Además la RAP, como

promotora e iniciadora de la RED, podría asegurar, durante ese periodo, un equipo técnico que ayudase al funcionamiento del grupo promotor y a la implantación de la Red.

El grupo promotor tendría como tareas las siguientes:

- Elaborar un protocolo en que se concreten los compromisos y beneficios de quienes integren la RED; los procedimientos de toma de decisiones y la estructura necesaria para garantizar su funcionamiento y la consecución de sus objetivos.
- Crear y utilizar las herramientas de comunicación y coordinación de la RED, generando un grupo de trabajo especializado en su gestión (garantizar el desarrollo de la web / blog, foros de participación).
- Elaborar de un Plan de Trabajo que incluya una “Carta” de acciones y propuestas para llevar a cabo estos objetivos y velar por su cumplimiento.
- Impulsar la consolidación y extensión de la RED en la totalidad del Estado.
- Convocar talleres, foros o reuniones, presenciales o virtuales, sobre temas que considere de interés para la RED.
- Realizar una propuesta de financiación de la RED.
- Transmitir el conocimiento acumulado a quienes le sucedan en la promoción y coordinación de la RED.